

El consumo en España sigue por debajo de la media europea

El Consumo Individual Efectivo (CIE), está situado en un porcentaje medio del 100 y mide el "bienestar material de los hogares". Según apunta la agencia de estadística comunitaria, Eurostat, diez estados miembros se situaron por encima de la media de la UE el 2015 en materia de consumo, siendo el nivel más elevado el de Luxemburgo, con el 37 % por encima de la media.

Antonio Sánchez Romero

Alemania se sitúa cerca de un 25 % por encima de la media, Austria, con un 19 %, mientras que entre el 11 y el 16 % se situaron Reino Unido, Dinamarca, Finlandia, Bélgica, Francia, Holanda y Suecia.

Las grandes desigualdades sobre el consumo

El consumo per cápita de España sigue por debajo de la media de la Unión Europea (UE), lo que sitúa a los españoles con un 12 % menos de la media comunitaria. Otros doce Estados miembros tuvieron un CIE por habitante entre la media de la UE y el 30 % menos. En ese grupo las menores diferencias con respecto a la media (100) correspondieron a



Italia (97), Irlanda (95), Chipre (90) y España (88), en que los niveles de ese indicador quedaron en torno al 12 % por debajo de la media europea.

La diferencia fue aún más amplia, entre el 30 y el 40 % en el caso de dos de los países bálticos, Estonia y Letonia, así como en Hungría, mientras que Croacia y Rumanía tuvieron un CIE per cápita de poco más de 40 % por debajo de la media y Bulgaria se sitúa por debajo de alrededor del 50 %.

El PIB europeo

En cuanto al Producto Interior Bruto (PIB) por habitante, Eurostat indicó que fluctuó entre el 46% y el 271% de la media de la UE, situada en el 100. Ese es un indica-

dor de actividad económica, que también refleja "diferencias sustanciales" de un Estado miembro a otro de la UE, y así en 2015 el PIB por habitante más alto correspondió a Luxemburgo, el 271 % más alto que la media, y el más bajo en Bulgaria, el 46 % por debajo de esa media europea.

Eurostat indicó que once socios comunitarios tuvieron un PIB por habitante superior a esa media: Luxemburgo (263%), Irlanda (145), Holanda (129), Austria (127), Alemania (125), Dinamarca (124) y Suecia (123). A estos les siguen Bélgica (117), Reino Unido (110), Finlandia (108) y Francia (106). Italia estuvo en el 95%, ligeramente por debajo de la media europea y España en el 93%.

La cesta de la compra en la UE

Eurostat, agencia de estadística comunitaria ha elaborado una estadística sobre la cesta de la compra en la UE. La estadística sitúa en el 100 % el precio de la cesta de la compra en la UE y a partir de ahí calcula los niveles por países.

De esa manera, establece que el importe de la cesta de la compra en Dinamarca ascendió el año pasado al 145 %, sin embargo hay que tener en cuenta que el salario medio en Dinamarca fue en 2015 de 54.416€ al año, es decir 4.535 euros al mes, haciendo el cálculo en 12 pagas anuales. En el otro extremo se sitúa el promedio registrado en Polonia, el 63 %, es el Estado miembro con los precios más bajos. El salario medio en Polonia fue en 2015 de 11.788€ al año, es decir 982 euros al mes, si hacemos el cálculo suponiendo 12 pagas anuales.

Por tanto, el coste de una misma cesta de la compra con alimentos y bebidas no alcohólicas en el país más caro de la UE superó el doble del importe del país más barato (pero claro los sueldos hay que tenerlos en cuenta para observar el poder adquisitivo de cada país)

Tras Dinamarca, los importes más elevados se regis-

En España, los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas se situaron por debajo de la media comunitaria. Comprar en España es más económico en casi todas las categorías analizadas. Una cesta que incluya comida y bebidas no alcohólicas se paga al 92% de la media de la UE, prácticamente igual que el año anterior. España, que como el conjunto de la UE, vive un momento de estancamiento de los precios, solo paga por encima de los Veintiocho el pan y los cereales, que supone un 104% de la media europea. Los extremos los marcan Dinamarca (162%) y Rumanía, donde apenas se paga la mitad que en el resto de la UE al ir a por el pan.

traron en Suecia (124 %), Austria (120 %), Irlanda y Finlandia (119 % en ambos) y Luxemburgo (116 %) Las cestas de la compra más económicas se adquirieron, además de en Polonia (63 %), en Rumanía (64 %), Bulgaria (70 %), Lituania (78 %), República Checa y Hungría (79 % en ambos casos).



VISITE LA WEB DE AUTÓNOMOS-CIAE

www.autonomos-ciae.es

Una página para mantener al autónomo informado.

Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones, iniciativas y compromisos

Aumenta la tasa de actividad emprendedora



cifras son similares a la media europea (43% y 39%, respectivamente). En lo que respecta a las expectativas de crecimiento, España ocupa los últimos puestos a nivel mundial, junto con Italia y Grecia, ya que presenta un índice del 8,7% y se sitúa muy alejada de la media de Europa (20,7%).

Debido a un componente cultural, el trabajador se ha decantado por el empleo por cuenta ajena. Sin embargo, el incremento de la actividad emprendedora no se debe al azar: la crisis económica ha despertado la motivación por el autoempleo. El primer obstáculo a que se enfrenta el emprendedor español es, sin duda alguna, el medio en que se mueve, nuestro modelo educativo no está adaptado a esta nueva realidad.

Según el Informe Mundial GEM (Global Entrepreneurship Monitor) 2015, que refleja los índices de emprendimiento mundial, en el último año, la Tasa de actividad emprendedora, TEA, ha aumentado hasta el 5,7% en España, la media de Europa se sitúa en el 7,8%. El informe evalúa características, motivaciones y ambiciones de emprendedores de más de sesenta países y mide las iniciativas con hasta 3,5 años de vida en el mercado sobre la población de 18

a 64 años.

A pesar de que no llegamos a porcentajes tan bajos como los de Italia (4,4%), todavía estamos lejos de países con un alto porcentaje de emprendedores como Portugal (8,2%), los Países Bajos (9,5%) o Estados Unidos (13,8%).

En España, cerca del 50% de los encuestados se considera capacitados para iniciar un negocio y un 40% tiene miedo al fracaso. Estas

Una buena parte de las empresas que se crean en España son startups, es decir empresas con base tecnológica, en la que el desarrollo de Internet o los dispositivos móviles son la actividad principal. Una startup necesita, fundamentalmente, conexión a Internet, y no precisa establecimiento. Esta puede ser la clave para emprender un negocio sin una gran inversión inicial.

Emprendimiento femenino

Según datos del Global Entrepreneurship Monitor (GEM), emprenden 6 de cada 100 hombres en edad de trabajar (6,4%), mientras que esta cifra desciende a poco más de 4 de cada 100 en el caso de las mujeres (4,6%). España está por detrás de la Unión Europea en em-

prendimiento femenino –la media en la UE es de 5 de cada 100 mujeres (5,45%

Las mujeres en España emprenden jóvenes. La media de edad entre la emprendedoras españolas es de entre 24 a 35 años, y la mitad de

ellas cuentan con estudios universitarios. El 70% de las emprendedoras en nuestro país inician un negocio por detectar una oportunidad en el mercado. Se dan cuenta de que existe una necesidad en el mercado, y, por tanto, una oportunidad para montar un negocio, y deciden po-

Mercator, s.l.
asesoría de empresas

Asesoría para autónomos y pymes

www.asesoriamecator.com

e-mail: asesoriamecator@asesoriamecator.com

Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado

Oficinas centrales:

Paseo Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid

Tlf.: 91 502 18 54 / fax: 91 434 81 86

Oficinas en Coslada - San Fernando de Henares
y Torrejón de Ardoz

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores).



Dos mil euros al año cuesta el fraude a cada contribuyente

Según informe de los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), el fraude y la evasión fiscal despoja a cada contribuyente, en cuestión de impuestos, una media de 2.000 euros más al año, al tiempo que suponen un agujero en la recaudación de las arcas públicas.

Gestha denuncia que "la factura del fraude la pagan los ciudadanos que cumplen con sus obligaciones tributarias", en consecuencia, pide al nuevo Gobierno que salga de los resultados de las urnas poner en marcha un plan integral que permita reducir la economía sumergida, la cual asciende al 24,6 % del PIB según sus cálculos. También, afirman que desde 2008 se ha perdido una recaudación fiscal de más de 253 millones de euros acumulados.

En concreto, Gestha ha señalado que esta pérdida se ha notado especialmente en el impuesto de Sociedades, que entre 2007 y 2014 bajó un 58,2 %, denuncian que las grandes multinacionales tributan en la actualidad a un tipo medio efectivo de alrededor del 6 %, mientras que el resto de empresas



lo hace al 15 %.

Los Técnicos del Ministerio de Hacienda proponen recaudar a medio plazo unos 40.000 millones de euros más al año mediante "una mayor coordinación y colaboración entre las administraciones tributarias autonómicas y la estatal", así

como la creación de una base de datos única para las mismas.

Han informado también que el importe del patrimonio de los españoles en paraísos fiscales se sitúa por encima de los 160.000 millones de euros, de los cuales 144.000 millones estarían ocultos.

Hacienda sigue sin aclarar cómo deducirse suministros

A pesar de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, TEAC, desde hace meses, Hacienda sigue sin aclarar cómo los autónomos que trabajan desde casa pueden deducirse en el IRPF gastos como la luz, el agua, el gas o el teléfono.

Entendemos que la resolución del TEAC es vinculante para la Administración y de obligado cumplimiento para los funcionarios de Hacienda.

Hasta octubre de 2015 la situación para los trabajadores por cuenta propia no era especialmente beneficiosa, pero era muy clara. Si los autónomos utilizaban como oficina su vivienda o taller, podían desgravarse gastos como el IBI, la tasa de basuras o la cuota de la comunidad de propietarios.

Después de varias sentencias recurridas, el Tribunal Económico Administrativo dictaminó que el hecho de que no resulte sencillo dividir

parte de un suministro que se destina a la vida personal de la que sirve para fines profesionales, no es motivo suficiente para impedir por norma la desgravación de los consumos de la vivienda.

Pero, cómo hacerlo y qué fórmula se puede utilizar. El tribunal sugiere que podría servir un "criterio de metros cuadrados" combinado con "los días laborables de actividad y las horas en que se ejerce dicha profesión".